



**beca**  
evertec 2026



# Impulsando tu futuro

**Puerto Rico**  
Guías de Becas Evertec 2026



# Introducción

En alianza con la Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR), Evertec invita a sus colaboradores, así como a sus hijos que estén realizando estudios universitarios a participar del Fondo de Becas Evertec. Este fondo, creado con carácter temporero en la FCPR, tiene como propósito brindar apoyo económico complementario a estudiantes que sobresalgan por su desempeño académico, necesidad económica y vocación de servicio comunitario.

La convocatoria será comunicada a todas las regiones a través de medios electrónicos. Las personas interesadas podrán acceder a la guía y completar su solicitud visitando la página [www.fcpr.org](http://www.fcpr.org) en la sección de **Solicita**.

## Objetivos

- Ofrecer ayuda económica adicional a colaboradores de Evertec y a sus hijos para la realización de estudios universitarios en Puerto Rico, programas de bachillerato, maestría y doctorado.
- Fomentar en los jóvenes universitarios la conciencia de su potencial competitivo para alcanzar sus metas académicas y su capacidad de contribuir al desarrollo de sus comunidades y países.

## Componentes

### Beca anual

- La beca Evertec es un apoyo económico complementario dirigido a colaboradores y sus hijos que estén matriculados durante el año académico 2026-2027, en programas que conduzcan a un grado universitario, en instituciones públicas o privadas debidamente acreditadas en Puerto Rico.
- Esta beca NO cubre el costo total del programa de estudios, ni gastos adicionales fuera de la cantidad asignada.
- Los estudiantes podrán solicitar y, de ser elegibles, recibir la beca por un máximo de cuatro (4) años, realizando el proceso de solicitud anualmente. La participación en años anteriores no garantiza renovación automática; cada solicitud será evaluada junto con las nuevas candidaturas.
- El desembolso se realizará en un solo pago mediante transferencia electrónica. Para recibirlo, el becario deberá firmar una carta-acuerdo y presentar evidencia de matrícula vigente.
- La **cantidad máxima** por persona será de hasta **USD \$1,000** por año académico, sujeta a la disponibilidad de fondos. El monto será igual para todos los becarios seleccionados, y cualquier ajuste se hará con el fin de ampliar el número de beneficiarios

# Criterios de elegibilidad

- Ser colaborador regular de Evertec a tiempo completo o hijo/a (incluye hijos legalmente adoptados).
- Ser residente permanente de Puerto Rico.
- Contar con diploma de escuela superior o certificación del último grado finalizado.
- Haber sido admitido a una institución universitaria pública o privada acreditada, para cursar estudios conducentes a un grado de bachillerato, maestría o doctorado.
- Estar matriculado como estudiante a tiempo completo o parcial, según aplique. Para efectos de esta beca, se establece lo siguiente:
  - Colaboradores de Evertec deben llevar un mínimo de 6 créditos o 2 cursos por semestre o periodo académico.
  - Hijos de colaboradores deben llevar carga académica completa, mínimo de 12 créditos o 4 cursos por semestre a nivel de bachillerato; o 9 créditos o 3 cursos por semestre a nivel de maestría y doctorado. En casos donde la carga académica sea menor, pero la institución clasifique al estudiante como matriculado a tiempo completo, deberá presentarse evidencia oficial.
- Demostrar desempeño académico satisfactorio. Para efectos de esta beca, se requiere promedio académico acumulado de:
  - **3.30** o más en escala de 4.00 para candidatos nuevos
  - **3.00** o más en escala de 4.00 para candidatos a renovación
- Solo se otorgará una (1) beca por familia, por año académico.
- Los criterios de selección incluirán: rendimiento académico, necesidad económica y participación comunitaria.
- Estar disponible para una entrevista con el Comité de Evaluación, si así se requiere.
- Al completar el proceso de solicitud en línea, el solicitante (o su padre/madre en caso de ser menor de edad) certifica mediante firma electrónica, que la información provista es veraz y completa.
- La solicitud debe presentarse en línea, conforme a las instrucciones de esta guía y antes de la fecha límite establecida. Solicitudes incompletas o que no cumplan con los requisitos serán excluidas del proceso de evaluación.

## Proceso de solicitud para candidatos nuevos<sup>1</sup>

- Completar y someter la **solicitud en línea** en o antes de las 11:59 p.m. (hora AST) del **domingo, 5 de julio de 2026**. Si el solicitante es menor de 21 años, deberá incluir la firma de sus padres o tutores legales.
- Los documentos deben presentarse en formato PDF, legibles, organizados por categoría y no deben exceder los 500 MB por archivo:
  - **Un escrito breve** en el que conteste las siguientes preguntas (máximo 300 **palabras** en total; deber ser escrito directamente en el espacio provisto):
    - ¿Por qué eres el candidato idóneo para recibir esta beca?
    - ¿Cuál es la importancia de esta beca para tu desarrollo académico?
  - **Identificación con foto** que puede ser: tarjeta de identificación, licencia de conducir, real ID, pasaporte, entre otros.
  - **Evidencia de admisión** (para estudiantes de primer año) o carta oficial de la institución y copia de programa de clases (para estudiantes en curso o readmitidos).
  - **Transcripción de créditos oficial**, con promedio acumulado hasta diciembre de 2025, emitida por la institución más reciente.

- Por correo postal a: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362
- Por correo electrónico a: [becasydonativos@fcpr.org](mailto:becasydonativos@fcpr.org)
- Para cumplir con la fecha límite, puede incluirse una copia digital (no oficial) al momento de la solicitud.
- **Evidencias de liderazgo o servicio comunitario.** Evidencia de participación en organizaciones comunitarias, sin fines de lucro, estudiantiles, universitarias, cívicas o religiosas, entre otras. Estas pueden incluir certificados, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos o fotos. Las cartas deberán presentarse en papel oficial de entidad emisora.
- **Certificación de empleo** del colaborador o del padre/madre del solicitante emitida a través de ZAP o por la unidad de Gente y Cultura.
- **Documentación sobre necesidad económica** (varios documentos requeridos):
  - (1) Hoja de Información de ingresos y composición familiar (Anejo A)
  - (2) Certificación de ayudas económicas de la institución o copia del Student Aid Report (SAR) de FAFSA, con codificación de SAI y detalle de beca asignada.
  - (3) Desglose de costos de estudios emitido por la Oficina de Asistencia Económica de la universidad, que detalla los costos asociados al grado y programa académico que cursa el solicitante.
- Cualquier otro documento que razonablemente se determine necesario para la evaluación del candidato.

*<sup>1</sup> cumplir con los requisitos y con este proceso de solicitud no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos. Copias certificadas de los documentos requeridos en forma original deberán adjuntarse a la solicitud al presentarla. Si fuese requerido, el solicitante deberá entregar los documentos originales para validar las copias como fieles y exactas. El incumplimiento de estas instrucciones dará lugar al rechazo de la solicitud.*

## Proceso de solicitud para candidatos a renovación<sup>2</sup>

- Completar y someter la solicitud en línea **en o antes de las 11:59 p.m. (hora AST) del domingo, 5 de julio de 2026.** Si el solicitante es menor de 21 años, deberá incluir la firma de sus padres o tutores legales.
- Todos los documentos deben presentarse en formato PDF, legibles, organizados por categoría y no deben exceder los 500 MB por archivo:
  - **Un escrito breve** en el que conteste las siguientes preguntas (máximo 300 palabras en total; deber ser escrito directamente en el espacio provisto):
    - ¿Por qué eres el candidato idóneo para recibir esta beca?
    - Describe el impacto de la beca en tu desarrollo personal y académico. ¿De qué manera ha contribuido a tu continuidad y enfoque en estudios?
  - **Identificación con foto** que puede ser: tarjeta de identificación, licencia de conducir, real ID, pasaporte, entre otros.
  - **Evidencia de admisión** (para estudiantes de primer año) o carta oficial de la institución y copia de programa de clases (para estudiantes en curso o readmitidos).
  - **Transcripción de créditos oficial**, con promedio acumulado hasta diciembre de 2025, emitida por la institución más reciente.
    - Por correo postal a: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362
    - Por correo electrónico a: [becasydonativos@fcpr.org](mailto:becasydonativos@fcpr.org)
    - Para cumplir con la fecha límite, puede incluirse una copia digital (no oficial) al momento de la solicitud.

- **Evidencias de liderazgo o servicio comunitario.** Evidencia de participación en organizaciones comunitarias, sin fines de lucro, estudiantiles, universitarias, cívicas o religiosas, entre otras. Estas pueden incluir certificados, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos o fotos. Las cartas deberán presentarse en papel oficial de entidad emisora.
- **Certificación de empleo** del colaborador o del padre/madre del solicitante, emitida a través de ZAP o por la unidad de Gente y Cultura.
- **Documentación sobre necesidad económica** (varios documentos requeridos):
  - (1) Hoja de Información de ingresos y composición familiar (Anejo A)
  - (2) Certificación de ayudas económicas de la institución o copia del Student Aid Report (SAR) de FAFSA, con codificación de SAI y detalle de beca asignada
  - (3) Desglose de costos de estudios, emitido por la Oficina de Asistencia Económica de la universidad, que detalla los costos asociados al grado y programa académico que cursa el solicitante
- **Informe financiero del uso** de la beca recibida durante el año académico 2025-2026. Este informe debió ser sometido previamente. Si al momento no se ha enviado, deberá incluirse junto con la solicitud. Los candidatos que no cumplan con este requisito no podrán continuar con el proceso de renovación hasta cumplirlo.
- Cualquier otro documento que razonablemente se determine necesario para la evaluación del candidato.

<sup>2</sup> *Cumplir con los requisitos y con este proceso de solicitud no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos. Copias certificadas de los documentos requeridos en forma original deberán adjuntarse a la solicitud al presentarla. Si fuese requerido, el solicitante deberá entregar los documentos originales para validar las copias como fieles y exactas. El incumplimiento de estas instrucciones dará lugar al rechazo de la solicitud.*

## Proceso de evaluación

- La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR), como entidad administradora del Fondo de Becas Evertec, será responsable del proceso de evaluación de las solicitudes. Un comité de evaluación designado por la FCPR revisará la documentación recibida y emitirá una recomendación final. Tras la aprobación de la Junta Directiva, la FCPR notificará a los solicitantes mediante una carta de concesión o denegación de beca.

## Compromiso del becario

- Participar en los eventos locales organizados por el Fondo de Becas Evertec.
- Mantener estatus de estudiante activo y el promedio académico requerido.
- Para nuevos solicitantes, demostrar interés en el voluntariado y liderazgo comunitario mediante horas de servicio.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, establecidas en su carta-acuerdo.

# Instrucciones generales para preparar y completar solicitud en línea

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía y nuestra sección de **Preguntas Frecuentes**, en las cuales se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas no serán consideradas en el proceso de evaluación.**

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

- I. **Crear una cuenta en el sistema de solicitudes en línea** (puede accederlo a través del enlace provisto más adelante).
- II. **Completar la solicitud en línea.**
- III. **Adjuntar los documentos de apoyo indicados a continuación.**

A continuación, encontrará una lista de cotejo que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

- Identificación con foto.
- Transcripción de créditos (copia oficial).
- Evidencia de admisión o prematricula.
- Evidencia de participación comunitaria (sólo para candidatos nuevos).
- Evidencia de necesidad económica (ver instrucciones para detalles).
- Certificación de empleo en Evertec.
- Informe financiero de uso (sólo para candidatos a renovación)

Para comenzar tu solicitud pulsa en el siguiente botón:

[Solicitud en línea](#)

Para continuar tu solicitud pulsa el siguiente botón:

[Continuación de solicitud en línea](#)

Los enlaces incluidos en esta sección pueden activarse directamente desde el documento digital. Si solo cuenta con la versión impresa, puede acceder a la **Guía 2026 del Fondo de Becas Evertec** visitando [www.fcpr.org/becaevertec2026](http://www.fcpr.org/becaevertec2026).

Si tiene alguna pregunta o dificultad para someter su solicitud en línea, podrá recibir apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al (787) 721-1037 o escribiendo a [becasydonativos@fcpr.org](mailto:becasydonativos@fcpr.org). Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. (hora AST).

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 p.m. (hora AST) del domingo, 5 de julio de 2026**. Luego de esta fecha y hora la solicitud no estará disponible y no podrá someter la misma. No se aceptarán solicitudes a las cuales les falten documentos o cuyos encasillados no hayan sido completados en su totalidad. El incumplimiento de estas instrucciones dará lugar al rechazo de la solicitud.

**Fecha límite para postulación: domingo, 5 de julio de 2026**

## ANEJO A

### Programa de Becas Evertec Puerto Rico

### Evidencia de necesidad económica

Nombre del solicitante: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Institución educativa: \_\_\_\_\_  
Estudio:  Bachillerato  Maestría  Doctorado

Ingreso individual o familiar estimado* (expresado en US\$ anuales)		
Ingreso	Individual	Familiar
\$0 - \$10,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$10,001 - \$20,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$20,001 - \$30,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$30,001 - \$40,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$40,001 - \$50,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$50,001 - \$60,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$60,001 - \$70,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$70,001 - \$80,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$81,000 – o más	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Composición familiar	
Miembros	Selecciona con una X
5 o más	<input type="checkbox"/>
4	<input type="checkbox"/>
3	<input type="checkbox"/>
2	<input type="checkbox"/>
1	<input type="checkbox"/>

\*De ser estudiante seleccionado(a), podríamos solicitarle una certificación de ingreso del patrono.



[evertecinc.com](http://evertecinc.com)